

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado el expediente, la demanda fue notificada el Vie 8/07/2022 1:25 PM, presentando contestación a la demanda Mié 13/07/2022 3:57 PM, sírvase proveer.

Barranquilla, 18 de julio del 2022.

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 18 de julio del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2022 – 00013 -00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: MARGARITA ROBLES ZUCCHINI

Ddo: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Con apoyo del informe que antecede, se tendrá por contestada la demanda por parte de **ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS

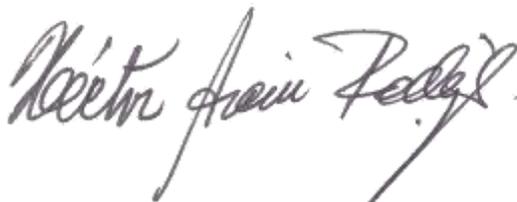
Se le reconoce personería para actuar al **DRA. MARIA JOSE GALEANO PETRO**, tarjeta profesional No. 291.859 del C.S. DE LA J., de conformidad con el poder otorgado y anexo a la contestación de la demanda.

Se procede a señalar el **miércoles 21 de septiembre del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, reading "Héctor Arcon Rodríguez". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping tail on the final letter.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP